

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 070-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 20 de junio de 2025

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 052-2024-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., de fecha 31 de mayo de 2024; el Informe N° 260-2025-GAF-EPS EMAPAVIGS SA, de fecha 20 de junio de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el proveído suscrito por la Gerencia General con fecha 20 de junio de 2025; y;



CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima; cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Nasca, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo de OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre del 2016, segundo acuerdo, que fue ratificado mediante el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA, de fecha 06 de octubre del año 2016, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 052-2024-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., de fecha 31 de mayo de 2024, se designo a la LICENCIADA EN PSICOLOGIA DAPHNE LAYNEZ PEÑA en el puesto de confianza de COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, a partir del 03 de junio de 2024;



Que, mediante Informe N° 260-2025-GAF-EPS EMAPAVIGS SA, de fecha 20 de junio de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas informa, entre otros, que el puesto de Coordinador de Recursos Humanos no es de confianza, conforme a lo previsto en el Manual de Clasificador de Cargos – MCC. En respuesta a lo precisado, la Gerencia General, mediante proveído suscrito en el informe precedente, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, dar por concluida la designación al citado cargo de confianza.

Que, estando a las facultades y competencias de la Gerencia General, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración y Finanzas;



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 070-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Lic. en Psicología DAPHNE LAYNEZ PEÑA en el PUESTO DE CONFIANZA de COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, debiendo proceder con la entrega de cargo respectivo ante su jefe inmediato.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, adopte las medidas administrativas pertinentes con la prioridad de garantizar el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la asistente administrativa de la Gerencia General, remita la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria – CDT de la EPS EMAPAVIGS S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPAVIGS S.A. (<https://emapavigssa.com/>)

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Lic. en Psicología DAPHNE LAYNEZ PEÑA, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y demás instancias competentes involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - OTASS

